

1238515



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

No. 772

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

Copia _____ Cuantía _____ 16. 772,50

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, _____

Journal of Management Studies, 19(6), 707-728.

100

En la ciudad de San Pablo de Macho, provincia del cantón
Nasca, Pichincha, Manabí, República del Ecuador, hoy día veintidós
de febrero del año de mil novecientos treinta y siete, ASOCIADA EL
SEÑOR FRANCISCO VELAZ PABLO Primer Encargado del Registro
Civil, comparecieron y comparecerán por una parte los señores
FRANCISCO VELAZ PABLO y ALBA ELIZABETH y ALBA GONZÁLEZ
ambos de legal edad, casados entre sí, con dos hijos
legítimos, quienes se declaran por medio de este presente
separar como los "VENEDORES", los correspondientes derechos
patrimoniales, bienes raíces, muebles de casa y sembrados en sus
terrenos, en favor de la señora VELAZ GONZÁLEZ FRANCISCA
ALBA GONZÁLEZ, de estado civil soltera, por sus propios y buenos
derechos, a quien para efectos del presente, se le
designa como "COMPRADORA". La compradora se
declara de legal edad, con plena capacidad en lo civil.

de paso por esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los cónyuges **PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH Y SILVA GONZALEZ LUCIANO FRANCISCO**, de estado civil casados entre si, a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte, la señora **VELEZ CEDENO FATIMA MONSERRATE**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para los efectos del presente contrato se le tendrá indistintamente como "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los vendedores que son propietarios de un lote de terreno ubicado en el sitio **BARBASQUILLO** del Cantón Manta, lote de terreno signado con el número **CUATRO** de la manzana "B", el mismo que tiene las siguientes

medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** veinte metros setenta centímetros con calle S-111; **POR ATRÁS:** con veinte metros setenta centímetros con calle S-111; **POR EL COSTADO DERECHO:** veintidos metros treinta centímetros y 122 número seis; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veintidos metros veinte centímetros y calle pública; con una superficie total de 1.129,00 metros sesenta y un metros cuadrados sesenta y cinco metros cuadrados, bien inmueble que se adquiere por los vendedores por compra que les cediera a los señores Novada Edgardo Kelly Consuelo y Ubaldo Andrade Héctor, por medio de escritura pública de Compraventa, autorizada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha veintinueve de noviembre del dos mil once y asiente el diecinueve de diciembre del dos mil once, bajo el número 1.503. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expresados y meritos del presente instrumento, los vendedores, licitantes y compradores, han en venta real y perpetua enajenación a favor de los compradores, un lote de terreno, desmembrado del adjudicado en el presente instrumento, el cual que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 12,70mts con calle S-1; **POR ATRÁS:** 12,70mts con propiedad de vendiendo; **COSTADO DERECHO:** 13,00mts con Silvia Rosendo Vilapraon; **COSTADO IZQUIERDO:** 13,00mts con calle pública; con una superficie total de 185,10Mts2. No obstante de determinarse las medidas y linderos de este acto se vende como cuerpo cierto y

las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de la compradora el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **CATORCE MIL TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON 50/100 (\$14.033,50)**, precio que ha sido pagado por la Compradora a favor de los vendedores en su totalidad, quienes declaran haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, la Compradora declara que acepta para sí, la antedicha venta de derechos y acciones, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de la Compradora.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Maikel Vélez Zambrano. Matrícula número: Tres Mil Trescientos Noventa y Ocho. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus

ECHECORTIANA**
 501 PARD
 SUPERIOR
 JOSE RAMON VILCO BARREDA
 16/10/2010

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

1. *Pharmaceuticals*
 2. *Medical Devices*
 3. *Biotechnology*
 4. *Healthcare Services*
 5. *Medical Research*
 6. *Health Insurance*
 7. *Medical Education*
 8. *Healthcare Policy*
 9. *Medical Ethics*
 10. *Healthcare Economics*
 11. *Medical Law*
 12. *Healthcare Management*
 13. *Medical History*
 14. *Healthcare Technology*
 15. *Medical Innovation*
 16. *Healthcare Reform*
 17. *Medical Regulation*
 18. *Healthcare Quality*
 19. *Medical Safety*
 20. *Healthcare Access*
 21. *Medical Research Funding*
 22. *Healthcare Policy Analysis*
 23. *Medical Ethics Case Studies*
 24. *Healthcare Economics Research*
 25. *Medical Law Cases*
 26. *Healthcare Management Systems*
 27. *Medical History Research*
 28. *Healthcare Technology Trends*
 29. *Medical Innovation Pipeline*
 30. *Healthcare Reform Legislation*
 31. *Medical Regulation Frameworks*
 32. *Healthcare Quality Improvement*
 33. *Medical Safety Protocols*
 34. *Healthcare Access Programs*
 35. *Medical Research Funding Sources*
 36. *Healthcare Policy Implementation*
 37. *Medical Ethics Guidelines*
 38. *Healthcare Economics Models*
 39. *Medical Law Statutes*
 40. *Healthcare Management Best Practices*
 41. *Medical History Milestones*
 42. *Healthcare Technology Applications*
 43. *Medical Innovation Challenges*
 44. *Healthcare Reform Outcomes*
 45. *Medical Regulation Updates*
 46. *Healthcare Quality Metrics*
 47. *Medical Safety Incidents*
 48. *Healthcare Access Barriers*
 49. *Medical Research Funding Trends*
 50. *Healthcare Policy Debates*
 51. *Medical Ethics Dilemmas*
 52. *Healthcare Economics Data*
 53. *Medical Law Cases*
 54. *Healthcare Management Systems*
 55. *Medical History Research*
 56. *Healthcare Technology Trends*
 57. *Medical Innovation Pipeline*
 58. *Healthcare Reform Legislation*
 59. *Medical Regulation Frameworks*
 60. *Healthcare Quality Improvement*
 61. *Medical Safety Protocols*
 62. *Healthcare Access Programs*
 63. *Medical Research Funding Sources*
 64. *Healthcare Policy Implementation*
 65. *Medical Ethics Guidelines*
 66. *Healthcare Economics Models*
 67. *Medical Law Statutes*
 68. *Healthcare Management Best Practices*
 69. *Medical History Milestones*
 70. *Healthcare Technology Applications*
 71. *Medical Innovation Challenges*
 72. *Healthcare Reform Outcomes*
 73. *Medical Regulation Updates*
 74. *Healthcare Quality Metrics*
 75. *Medical Safety Incidents*
 76. *Healthcare Access Barriers*
 77. *Medical Research Funding Trends*
 78. *Healthcare Policy Debates*
 79. *Medical Ethics Dilemmas*
 80. *Healthcare Economics Data*

INSTRUCCION PROFESION
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PENAFIEL JOAQUIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CALDERON BETSABE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2010-03-22
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-22
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL COMISARIO SECCIONAL

ID ECU0911231652<<<<<<<<<<<<<<<<<<
651029F220322ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
PENAFIEL<CALDERON<<ALBA<ELIZABETH

REPUBLICA DEL ECUADOR
MERCADO DE VOTACION
Referendum v Consulta 7-May-2011
091123165-2 233 -0217
PENAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH
GUAYAS GUAYAQUIL
FERRER CORDERO FERRER CORDERO
BANCA 26.40 CusRec: 8 Tot USD: 34.40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001587
2263736 05/10/2011 11:14:57
2263736



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS: 9991882

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

9991882

Fecha: 20 de julio de 2012

No. Electrónico: 5603

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-85-15-000

Ubicado en: PARTE LT. 4 MZ. B TSITIO BARBASQUILLO ACTUALMENTE CDLA. LOS ELECTRICOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,10 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0911231652

PEÑAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TÉRRENO: 14033,50

CONSTRUCCIÓN: 0,00

14033,50

Son: CATORCE MIL TREINTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

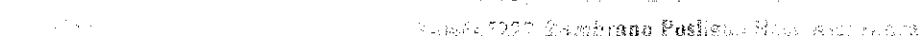
Asp. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1238504000.

140.31
42.10
182.44
76.16
258.60

Impreso por: MARIS REYES 20/07/2012 13:07:23



Vendedor 80-0000000000061 Delgado Aray Ricardo
Vendedor 80-0000000001398 Vargas Rodriguez Janeth

Casado Manta
Casado Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 22 de junio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 18.245 - Folio Final: 18.250

Número de Inscripción: 1.375 Número de Repertorio: 2.844

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Hector Genaro Hernandez Delgado, en su calidad de Agente Oficioso de los cónyuges señores German Moises

Poveda Briones y Esperanza Mariana Hernandez Delgado,

Un lote de terreno ubicado en el Sitio BARBASQUILLO del cantón Manta, lote de terreno signado con el Número:

C U A T R O de la Manzana " B "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01403307	Hernandez Delgado Esperanza Mariana	Casado	Manta
Comprador	13-00633896	Poveda Briones German Moises	Casado	Manta
Vendedor	13-03388937	Calderon Bation Jose Calixto	Casado	Manta
Vendedor	13-04645227	Zambrano Posligua Rosa Alexandra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1940	13-jul-2000	11855	11860

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 18 de agosto de 2009

Tomo: 66 Folio Inicial: 38.676 - Folio Final: 38.686

Número de Inscripción: 2.369 Número de Repertorio: 4.710

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa. lote de terreno signado con el numero cuatro de la Manzana "B", con

una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS

C U A D R A D O S . A c e p t a l a C o m p r a h e c h a a s u f a v o r .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029566	Poveda Briones Nelly Consuelo	Casado	Manta
Comprador	09-00846130	Urbina Andrade Hector Danilo	Casado	Manta
Vendedor	13-01403307	Hernandez Delgado Esperanza Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024815	Poveda Briones German Moises	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1375	22-jun-2006	18245	18250



19/11

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que en

el archivo de la Tesorería Municipal que corre amparado

se ha examinado ningún Título de Crédito por

de pago por concepto de Impuestos e para fines a

Por consiguiente se establece

deuda de esta Municipalidad

Monte, 27 julio 2013

VALIDA PARA LA CLAVE

1238304000 PARTE DEL LT. 4 MT 2 STMT

PARA EL CANTÓN ACTUALMENTE CUBIERTA

SE EN

SE EN MEMORIA DE LA CLAVE 1238304000

Monte, veinte y tres de julio del dos

EN EL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

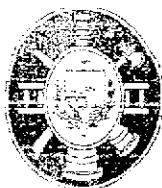
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2521777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 21912

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓDIGO: 0911231652
NOMBRES: PEÑAFTIEL CALDERON ALBA ELIZABETH
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: INMD. LA UNIVERSIDAD M2-B L #

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218499
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 23/07/2012 13:31:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 21 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000930001
Dirección: Av. 42a y Calle 9 - Tel: 2511-479 / 2511-477

TITULO DE CREDITO No. 000075194

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Observación: Venta de COMPROVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la		1-23-85-16-000	165,10	14033,50	25874	75194
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
PEÑAFTIEL CALDERON ALBA ELIZABETH	BARBASCULO AJUALMENTE CDLA. LOS ELECTRICOS	Impuesto principal		140,34		
ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		42,10		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		TOTAL A PAGAR		182,44		
VELAZQUEZ CECILIA MONSERRATE	NA	VALOR PAGADO		182,44		
		SALDO		0,00		

7/23/2012 2:55 ROSARIO RIERA

DO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 JUL 2012

10-10-68

~~SECRET~~

14-00000

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

~~CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION~~

SECRET

23 JUL 1954

20

1. Elaborate Thematic Minutiae.



No. 000075195

7/23/2012 2:55 ROSARIO RIERA
SUSCEPTO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 23 JUL 2012

3. Munten
Sala. Rd
192 C

Acta de Inscripción

En la ciudad de Manta, 15 de noviembre de 2011.

Se inscribió en el Registro Público de la Propiedad el documento de compraventa de un terreno en la ciudad de Manta, con Folio Único: 62.483, inscrita en el Libro 1, tomo 1, folio 101, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manta, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en el día 15 de noviembre de 2011.

El documento de compraventa fue suscrito por:

El vendedor: Sr. Juan Carlos...

El comprador: Sr. Juan Carlos...

El terreno comprado se encuentra ubicado en el lote Barbasquillo de la Ciudad de Manta, sector 1, lote 1, con una superficie total de ochocientos sesenta y un metros cuadrados, más o menos, y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el Folio Único 62.483.

El documento de compraventa fue suscrito por:

Nombre	Identificación	Nombre (A Razón Social)	Folio Único
Juan Carlos...	...	Barbasquillo Calderon Alba Elizabeth	...
Juan Carlos...	...	Barbasquillo Briones Nelly Consuelo	...
Juan Carlos...	...	Barbasquillo Briones Nelly Consuelo	...

El documento de compraventa fue suscrito por:

Nombre	Identificación	Folio Único	Folio Único
Juan Carlos...	...	18-ago-2009	37879

El documento de compraventa fue suscrito por:

Nombre	Identificación	Folio Único	Folio Único
Juan Carlos...	...	18-ago-2009	37879

El documento de compraventa fue suscrito por:

En la ciudad de Manta, 15 de noviembre de 2011.

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

El documento de compraventa fue suscrito por:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ÁREA DE CONTROL URBANO

ADAPTACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para fines de adaptación de subdivisión de terreno, propiedad de PEÑAFIEL CALDERÓN, ubicado en el sitio Barbasquillo (actualmente Cód. Catastral 8-1234), en la Mz. 13 de la Parroquia y Cantón Manta, Cód. Catastral 8-1234, con una superficie total de 461,60m².

PEÑAFIEL CALDERÓN, Céd. Ident. 123456789, 461,60m², Escritura Inventa el 12 de Julio de 1998, y matricada en la Oficina Ejecutiva del Cantón Manta el 25 de mayo de 1998.

Delimitación:
 Delimitación: 10,70m con calle S 1.
 Delimitación: 10,70m con lote N° 5.
 Delimitación: 22,50m con lote N° 6.
 Delimitación: 7,30m con calle pública.
 Delimitación: 10,70m.

PEÑAFIEL CALDERÓN, Céd. Ident. 123456789, 461,60m², Escritura Inventa el 12 de Julio de 1998, y matricada en la Oficina Ejecutiva del Cantón Manta el 25 de mayo de 1998.

Delimitación:
 Delimitación: 12,70m con calle S 1.
 Delimitación: 12,70m con propiedad del vendedor.
 Delimitación: 12,70m con Sibila Rosado Villapardo.
 Delimitación: 12,70m con calle pública.
 Delimitación: 12,70m.

PEÑAFIEL CALDERÓN, Céd. Ident. 123456789, 461,60m², Escritura Inventa el 12 de Julio de 1998, y matricada en la Oficina Ejecutiva del Cantón Manta el 25 de mayo de 1998.

Delimitación:
 Delimitación: 8,90m con calle S 1.
 Delimitación: 8,90m con propiedad del vendedor.
 Delimitación: 12,00m con lote N° 6.
 Delimitación: 12,00m con Vélez Cedeño Fátima.
 Delimitación: 12,00m.

PEÑAFIEL CALDERÓN, Céd. Ident. 123456789, 461,60m², Escritura Inventa el 12 de Julio de 1998, y matricada en la Oficina Ejecutiva del Cantón Manta el 25 de mayo de 1998.

Delimitación:
 Delimitación: 12,70m con calle S 1.
 Delimitación: 12,70m con propiedad del vendedor.
 Delimitación: 12,70m con Sibila Rosado Villapardo.
 Delimitación: 12,70m con calle pública.
 Delimitación: 12,70m.

Para fines de adaptación de subdivisión de terreno, propiedad de PEÑAFIEL CALDERÓN, ubicado en el sitio Barbasquillo (actualmente Cód. Catastral 8-1234), en la Mz. 13 de la Parroquia y Cantón Manta, Cód. Catastral 8-1234, con una superficie total de 461,60m².

[Firma manuscrita]

PEÑAFIEL CALDERÓN
ÁREA DE CONTROL URBANO

Para fines de adaptación de subdivisión de terreno, propiedad de PEÑAFIEL CALDERÓN, ubicado en el sitio Barbasquillo (actualmente Cód. Catastral 8-1234), en la Mz. 13 de la Parroquia y Cantón Manta, Cód. Catastral 8-1234, con una superficie total de 461,60m².

documentos aditantes, queda constituida en Escritura Pública con fe de
Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por el
escribiente. En la. Se Cumplieron los preceptos legales, se promueve
en unidad por todo DOY FE.

PENAFIEL CALDERON ALBA ELIZABETH

C.C.No.094123165-0

SILVIA GONZALEZ LUCIANO FRANCISCO

C.C.No. 091365888-5

MELVA CORDERO FATIMA MONSERRATE

C.C. 134003684-3

LA NOTARIA.-
Dña. Delfina Reyes Jimeno
NOTARIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TESTIMONIO
TESTIMONIO QUE SE LO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA
SU OTORGAMIENTO

EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE
EL OTORGANTE

Dña. Delfina Reyes Jimeno
NOTARIA PUBLICA EN LA CIUDAD DE
MANTA

